

INTERESADOS TIENEN HASTA EL 28 DE FEBRERO PARA REGISTRARSE

IECM amplía la convocatoria para órganos dictaminadores

Objetivo. Detalló que extendió el plazo a fin de ampliar la diversidad de perfiles y fortalecer la paridad

RODRIGO CEREZO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó ampliar el plazo de registro de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas que conformarán los Órganos Dictaminadores de las 16 alcaldías de la capital, para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

En sesión, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC) determinó extender el plazo de registro, inicialmente previsto para concluir el 16 de febrero, al 28

de ese mes, cuyo objetivo es contar con una lista de reserva robusta para atender posibles sustituciones y fortalecer la representación de mujeres en el proceso de insculación.

Con la ampliación del período, la CPCyC realizó adecuaciones a

diferentes etapas, como la verificación documental, la celebración de entrevistas y la insculación, detalló el órgano.

Los integrantes de algún Órgano Dictaminador de las 16 alcaldías determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025.

De acuerdo con la convocatoria aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral capitalino el 15 de enero pasado,

y con el criterio de paridad adoptado por el IECM, cada uno de los 16 órganos dictaminadores deberá contar con al menos tres mujeres en cada uno de ellos y así, en total, se integrarán, por lo

menos, con 48 mujeres en toda la ciudad respecto a un total de 80 especialistas.

Los interesados en formar parte de los Órganos Dictaminadores deberán contar con experiencia comprobable en las materias relacionadas con los proyectos a resolver como Ciencias Sociales, Humanidades, Artes, Ciencias Físico-Matemáticas, Ingenierías o Urbanismo.

Además, deberán contar con experiencia en áreas como políticas públicas, proyectos comunitarios, evaluación de proyectos o actividades vinculadas a la ejecución del Presupuesto Participativo.

Asimismo, es necesario poseer conocimientos en dictaminación de proyectos comunitarios y públicos, así como en instrumentos de planeación para el desarrollo de la capital.

Entre los requisitos, se valorarán habilidades para el trabajo en equipo, comunicación asertiva y toma de decisiones, además de la disponibilidad para asistir a las sesiones de dictaminación.

Las bases de la convocatoria pueden ser consultadas en: <https://www.iecm.mx/convocatoria-para-integrar-un-grupo-de-especialistas-que-conformaran-los-organos-dictaminadores-de-las-16-alcaldias-de-la-ciudad-de-mexico-para-la-consulta-de-presupuesto-participativo-2025/>.

48

mujeres por lo menos deberán integrar los 16 órganos dictaminadores, para un total de 80 especialistas, de acuerdo con el órgano capitalino

16

de febrero era la fecha estipulada para cerrar el registro; la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación avaló extender el plazo





LABOR. Los especialistas determinarán la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2025 en las 16 alcaldías.

